



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 91-4

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 27 de febrero de 1991, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Rafael Tomás Caldera y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Iraset Páez Urdaneta y Juan José Salaya; del delegado profesoral, Antonio Caverio; del delegado estudiantil, Carlos Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Juan Bermúdez; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó aprobarlo en los siguientes términos:

1. Informe del Rector
2. Informe del Vicerrector Administrativo (Perspectivas Presupuestarias 1991).
3. Aprobación del acta N° 91-3.
4. Veredictos sobre trabajos de ascenso
5. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
6. Resultado de elecciones del Invitado Permanente del Personal Administrativo y Técnico ante el Consejo Directivo, Sartenejas y Núcleo del Litoral.
7. Solicitudes de equivalencia de estudios
8. Solicitudes relativas a año sabático
9. Solicitudes de permiso
10. Solicitud de apoyo institucional para estudios de postgrado
11. Informe General 1991 de la Comisión de Año Sabático
12. Criterios sobre la contratación del personal jubilado
13. Información histórica de la Casa Rectoral
14. Reorganización de la Unidad de Desarrollo Profesoral
15. Puntos varios



I. Informe del Rector

1. Informé acerca de las siguientes designaciones:

- Se prorroga la designación de la Prof. NANCY MILLAN como Jefe del Departamento de Biología Celular hasta el 30-3-91.
- Se designa a partir del 1-4-91 hasta el 31-7-91 al Prof. SALVADOR GIARDINA como Jefe del Departamento de Biología Celular.
- Prof. RICARDO MOLINET, Jefe del Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas, INTECMAR, a partir del 1-3-91.

2. El Rector solicitó autorización y así se acordó, para recibir a nombre de la USB la donación de máquinas fotocopiadoras con sistema de tarjeta magnética para la Biblioteca, que hará el CEPET.

3. Asimismo, solicitó autorización y así se acordó, para proceder a la firma del Convenio a celebrarse entre la USB y la Universidad Fermín Toro de Barquisimeto.

4. El 22-2-91 se realizó la reunión del CNU donde se trataron aspectos de singular importancia como conocer el informe presentado por la Comisión designada por ese Consejo referente a la aplicación del Decreto 1097 a los profesores universitarios y su incidencia sobre las Normas de Homologación. Dicho informe fue distribuido y aun cuando no se discutió se adoptó remitirlo a la reunión de AVERU y en base a la urgencia de esta materia es posible que durante la presente semana se convoque a una reunión del CNU para tratar en forma específica este tema.

En esta reunión del CNU se acordó que la OPSU y el Núcleo de Vicerrectores Administrativos presenten los criterios que se van a establecer para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de las universidades nacionales correspondientes al año 1992.

5. El Rector informó sobre el documento que le enviara el Jefe del Departamento de Seguridad, donde solicita que se apliquen una serie de medidas de carácter urgente a fin de resguardar la seguridad del recinto universitario, por cuanto se han producido una serie de hechos delictivos que afectan la propiedad de las personas y en general al patrimonio de la USB. En tal sentido, solicitó a los consejeros su opinión, la cual resultó favorable, para proceder a comunicar las medidas a la comunidad mediante una circular.



6. Informó que el Presidente de la Asociación de Profesores, Prof. Emiro Molina, solicitó un derecho de palabra para suministrar información sobre los avances y propuestas de FAPUV con respecto a la aplicación del Decreto 1097 de la Presidencia de la República.

A continuación, intervino el Prof. Molina y expuso el planteamiento de FAPUV sobre el informe de la Sub-Comisión Técnica para la evaluación de la variación de sueldos en la Administración Pública.

Indicó que algunos representantes del CNU ante la Comisión, se han pronunciado a favor del escenario 6, que da una variación porcentual en la Administración Pública de 30,82%, lo cual es inaceptable para la mayoría de las Asociaciones de Profesores, debido a que este criterio ha sido elaborado tomando en cuenta el menos favorable de los escenarios.

Asimismo, recordó que va a comenzar la discusión de las Normas de Homologación para los años 92 y 93, y es de interés de FAPUV el no mezclar estas discusiones con las que se realizan actualmente.

Finalmente, concluyó solicitando el respaldo de los Rectores para que en el seno del CNU se acuerde un aumento adecuado a las necesidades actuales de los profesores, que sea la base posible para el cálculo de futuros aumentos en los años 92 y 93.

7. Por último, el Rector se refirió a la solicitud del Br. Carlos Novo de incluir un punto para reconsiderar las Tablas de Aranceles y de Servicios aprobadas por el Consejo el 16-1-91 y la improcedencia de su pedimento, por cuanto el Orden del Día ya había sido aprobado.

Seguidamente, el Br. Novo después de excusarse por su demora en incorporarse a la sesión, informó que en la Asamblea de Estudiantes del 26-2-91 se acordó rechazar la Resolución del Consejo Directivo sobre las Tablas de Aranceles y de Servicio, así como solicitar al Cuerpo la derogatoria de las mismas.

II. Informe del Vicerrector Administrativo (Perspectivas Presupuestarias 1992)

El Vicerrector Administrativo haciendo uso de la palabra, informó que se habían iniciado las reuniones de trabajo para la discusión



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-4.-

- 4 -

tanto del contrato colectivo con el personal obrero como del Instrumento Normativo del Personal Administrativo y Técnico, respecto a lo cual irá informando al Cuerpo oportunamente.

Sobre la materia presupuestaria comunicó al Cuerpo lo siguiente:

1. Según lo establecido en la Ley de Régimen Presupuestario que rige a todas las instituciones que participan directa o indirectamente en el presupuesto adicional, modificada recientemente y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria del 20-12-90, la fecha en que el Ejecutivo Nacional deberá presentar al Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente, será el 31 de marzo de cada año, a excepción del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1992 que corresponderá presentarlo el 31 de junio del año en curso, y el Congreso Nacional dispondrá en el presente año de tres meses para la aprobación, modificación y estudio del Proyecto de Presupuesto hasta octubre del 91, de no ser así, la Ley prevé la reconducción del Presupuesto y su mecanismo.

Manifestó que ante el cambio de fecha señalado, la USB se abocará de inmediato a la preparación del Anteproyecto de Presupuesto para 1992.

2. Por otra parte informó, que aun cuando ya fue aprobado el Presupuesto del año en curso, no ha ingresado a la USB lo correspondiente a los meses de enero y febrero y se espera que ello ocurra en el presente mes.
3. Referiéndose nuevamente al Proyecto de Presupuesto para 1992, el Vicerrector Administrativo informó que se han iniciado conversaciones con la OPSU para establecer los parámetros de referencia a fin de solicitar la pre-cuota del sector universitario, ya que en el mes de marzo las universidades a través de la OPSU deben entregar el documento donde conste la estimación de la cuota presupuestaria para 1992, y luego que el Ejecutivo Nacional presente el proyecto al Congreso Nacional, se procederá internamente a elaborar el Proyecto de Presupuesto, basándose para ello en la cuota que el Ejecutivo determine para el sector universitario.

Sobre el particular señaló, que se le hizo saber a la OCEPRE que posiblemente la apreciación presupuestaria para 1992 esté equivocada, porque la situación económica que vive el país no permite tener certeza sobre lo que se predice y por lo tanto, si hay una inflación muy grande, para poder operar satisfactoriamente la Administración Pública requerirá del mecanismo de créditos adicionales y sufrir



los retardos que ello ocasiona en las instituciones.

Añadió, que internamente se está reuniendo con los técnicos en la materia para estudiar la estrategia que se debe utilizar en la formulación del Presupuesto de 1992, simplificando su elaboración con partidas globales que permitan su flexibilidad, partiendo para ello de las premisas siguientes:

- a) Plan de Desarrollo: al tener los recursos se adecuará cualquier cambio enmarcado en el plan.
- b) Ubicación de recursos en los programas: su flexibilidad permitirá enfrentar financieramente cualquier contingencia.
- c) En el presente año ahorrar, en la medida de lo posible, para hacer frente a situaciones futuras.

Indicó que el tema se hará del conocimiento del Consejo Superior para que sea analizado en la Comisión de Presupuesto de ese Cuerpo.

4. Como lo había anunciado en una sesión anterior, en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario, se modifica lo relativo a prestaciones sociales del personal administrativo y obrero de la Administración Pública, en el sentido de que por el Fondo de Prestaciones Sociales que maneja el Ministerio de Hacienda, se pagarán solamente las prestaciones de los empleados públicos de los entes descentralizados de la Administración Pública y como consecuencia de ello, las universidades deberán asumir el pago por tal concepto.

Indicó que por este año y como lo había informado, se continuará efectuando los pagos del personal administrativo y obrero de la USB a través del Fondo del Ministerio de Hacienda, y que se han iniciado conversaciones con los organismos competentes para continuar utilizando ese mecanismo en el futuro y así evitar los inconvenientes que podrían confrontarse si las universidades se ven obligadas a asumir nuevamente el pago directo de prestaciones sociales al personal referido.

5. Por último informó, que para 1992 corresponde actualizar las Normas de Homologación y los recursos requeridos deberán ser presupuestados bien sea en el presupuesto de las universidades o en el Ministerio de Hacienda, transferibles a las universidades, sobre lo cual se iniciarán próximamente las conversaciones con FAPUV.



JNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-4.-

- 6 -

III. Aprobación del acta Nº 91-3

Se dio por aprobada el acta Nº 91-3 del Consejo Directivo, sin observaciones.

IV. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "UN MODELO PARA DISEÑO DE CURSOS DE LECTURA TECNICA Y CIENTIFICA EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA A NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR EN VENEZUELA", presentado por la Prof. CHERYL CHAMPEAU DE LOPEZ a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
2. "CIRCUNSTANCIALES 1988-1990", presentado por el Prof. JAVIER LASARTE a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
3. "ESTUDIO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS NIVELES DE AISLAMIENTO EN SUB-ESTACIONES A 230 KV y 115 KV", presentado por la Prof. MARIA PALOMA DE ARIZON a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
4. " Gd^{3+} e Y^{3+} EN FLOURURO DE BARIO, DEFECTOS POLARIZABLES Y/O PARA MAGNETICOS", presentado por el Prof. ALFREDO BELLO REQUENA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

V. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes presentados por la Comisión Permanente designada al efecto, anexos a sus comunicaciones Nos. VRAC-009 y 011, del 19 y 26-2-91, respectivamente, correspondientes a sus reuniones de fechas 18 y 25-2-91, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores MAKRAM HALUANI, RICARDO MOLINET y EVELYN CANINO DE LAMBERTINI.

En cuanto al caso de la Prof. EVELYN CANINO DE LAMBERTINI, el Consejo Directivo de acuerdo a lo pautado en el Art. 32 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, decidió su ingreso al escalafón basándose para ello en el informe de la Comisión Permanente de fecha 25-2-91, donde se destaca su continuidad académica y de investigación.

VI. Resultado de elección del Invitado Permanente del Personal Administrativo y Técnico ante el Consejo Directivo de Sartenejas y del NUI

En relación a las comunicaciones de fechas 12 y 25-2-91 de la Comisión



Electoral, se conoció el resultado de los siguientes procesos electorales:

- Elección del Invitado Permanente del Personal Administrativo y Técnico ante el Consejo Directivo de Sartenejas:

Resultaron electos los señores ENRIQUE BRANA y WILLIAMS LARA (suplente). Su lapso de actividades será del 15-3-91 al 15-3-93.

- Elección del Invitado Permanente del Personal Administrativo y Técnico del Núcleo del Litoral:

Resultaron electos los señores JORGE CASTILLO PICO y MARIA MAGDALENA DE S. (suplente).

VII. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum Nº 079, del 20-2-91, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

<u>EXPEDIENTE/ INFORME Nº</u>	<u>APELLIDOS/NOMBRES</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>CARRERA E INGRESO A LA USB</u>
656/051-91	FERNANDEZ FERNANDEZ DANIEL JOSE	5	17	Ingeniería Electrónica Negado
659/068-91	DUARTE COBIS DENNIS	6	21	Ingeniería Electrónica Negado
693/066-91	MARIN TORRES AMAURY BARTOLOME	7	25	Ingeniería de Materiales Negado
725/064-91	ALVAREZ GUERRA ROXANA BEATRIZ	15	44	Ingeniería de Materiales Aprobado

2. Se acordó otorgar por equivalencia al ciudadano CARMELO ANTONIO SANCHEZ (E-790), la asignatura adicional siguiente: EP3202 PROYECTO EN INGENIERIA MECANICA, además de las ya aprobadas en sesión del Cuerpo de fecha 17-10-90, manteniendo el criterio de negar su ingreso por equivalencia a la Carrera de Ingeniería Mecánica de esta Universidad. Todo ello según lo recomendado en el informe Nº 52, del 6-2-91, del Decanato de Estudios Profesionales.



VIII. Solicitudes relativas a año sabático

1. En relación al punto de cuenta Nº 022, del 3-10-90, del Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, se aprobó la solicitud de postergación de año sabático del Prof. EDUARDO SAEZ.
2. En base a la comunicación Nº 042, del 21-2-91, de la Comisión de Año Sabático, y al oficio Nº 036, del 14-2-91, de la Dirección de Administración de Programas Académicos del NUL, se aprobó la modificación del plan de año sabático de la Prof. GLADYS ROMERO. Por cuanto la Prof. Romero realizará su plan de año sabático en Venezuela, queda sin efecto el pasaje que le fue aprobado según comunicación Nº 130, del 21-2-90, del Consejo Directivo.
3. En relación a las comunicaciones Nos. 140, 18-2-91, de la Comisión de Año Sabático, y 07, del 7-2-91, de la División de Ciencias Biológicas, se conoció la información favorable de los informes presentados por los profesores DAISY PEREZ DE ACOSTA, PABLO PENCHASZADEH, ZDRAVKO BARUCH y ODOARDO BRITO ARREAZA, de acuerdo a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático.
4. En base a las comunicaciones Nos. 37, del 14-2-91, de la Comisión de Año Sabático, y 035, del 14-2-91, de la Dirección de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, se conoció la opinión favorable del informe de año sabático de la Prof. JOVITA IRVARTE, de acuerdo a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático.

IX. Solicitudes de permisos

1. En atención a la comunicación Nº 023, del 14-2-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado por un año, a partir del 1-4-91, de la Prof. GODELA SCHERER, al margen de los beneficios establecidos en el Art. 87 del Reglamento General de la USB.
2. En relación al memorándum Nº 026, del 21-2-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de permiso remunerado por tres (3) meses, a partir del 6-5-91, de la Prof. ALEJANDRA CABANA, miembro contratado del personal académico. Durante ese lapso la Prof. Cabaña viajará a Montevideo, Uruguay, donde trabajará en la elaboración de su tesis doctoral.

X. Solicitud de apoyo institucional para estudios de postgrado

En relación a la comunicación Nº 038, del 19-2-91, de la Coordinación



de Desarrollo Profesional, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico, se conoció el informe relativo al apoyo institucional concedido al Prof. EUCARIO CONTRERAS, adscrito al Departamento de Mecánica, quien realizará estudios de Maestría en Ingeniería Mecánica en el área de Desarrollo de Proyectos Industriales en la Universidad de Santa Catalina, Brasil, a partir de marzo de 1991.

Desde la fecha señalada, la relación de la USB con dicho profesor se regirá por el Reglamento antes indicado.

Igualmente, se acordó autorizar al Rector para que proceda a otorgar a nombre de la USB la fianza a favor del Prof. EUCARIO CONTRERAS, beneficiado por el Convenio USB-FUNDAYACUCHO.

XI. Informe General 1991 de la Comisión de Año Sabático

Se conoció el INFORME GENERAL 1991 DE LA COMISION DE AÑO SABATICO, presentado por el Vicerrector Académico, Presidente de la Comisión. Una vez analizado se acordó:

1. Con base en los artículos 14 y 15 del Reglamento de Año Sabático, conceder el año sabático a los profesores que se listan a continuación:

A. DIVISION DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha inicio</u>
<u>- Ciencia de los Materiales</u>			
Alexi Márquez de Marzín	Venezuela	-----	1-9-91
Omar Quintero Sayago	Ccs-Miami-Minneapolis	56.875,46	1-9-91
Gladys de Romero	Ccs-Londres-Ccs	73.459,89	1-9-91
Carlos Seaton	Ccs-Pittsburgh-Boston	61.047,00	1-9-91
	-Ccs		
<u>- Computación y Tecnología de la Información</u>			
Oscar Meza H.	Ccs-Paris-Grenoble-	73.459,89	1-1-92
	Ccs		
<u>- Conversión y Transporte de Energía</u>			
Juan Bermúdez Quintero	Ccs-Londres-Manches-	76.054,39	1-9-91
	ter-Ccs		
Carmelo Candela	Ccs-Roma-Ccs	81.904,73	1-9-91
María P. de Arizón	Ccs-N.York-Montreal-	46.192,23	1-1-92
	Ccs		
Pedro Pieretti	Ccs-Londres-Ccs	73.459,89	15-4-92



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-4.-

- 10 -

División de Física y Matemáticas (continuación)

<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha inicio</u>
<u>Electrónica y Circuitos</u>			
Biaggio Alloca Notaro	Ccs-Nápoles-Ccs	83.837,88	1-9-91
Nicola Buonnano	Ccs-Roma-Nápoles-Ccs	83.837,88	1-9-91
Francisco D'Alvano	Ccs-Baltimore-Ccs	43.241,63	1-9-91
<u>- Física</u>			
Alfredo Bello Requena	Ccs-Roma-Ccs	81.904,73	1-9-91
Domenico De Cesaris	Ccs-Roma-Perugia-Ccs	81.904,73	1-9-91
Cayetano Di Bartolo	Ccs-Río Janeiro-Montevideo-Ccs	75.800,03	1-9-91
Jaime Wong Luy Tay	Venezuela	-----	15-4-92
<u>- Matemáticas Puras y Aplicadas</u>			
Stephen Andrea	Ccs-N.York-Buffalo-Ccs	53.253,03	1-9-91
Salomón Benzaquén	Ccs-N.York-Pittsburgh-Ccs	54.266,72	1-9-91
Lázaro Recht	Ccs-N.York-Urbana-Ccs	61.481,46	1-1-92
<u>- Mecánica</u>			
Antonio Acosta Fabelo	Ccs-Madrid-L.Palmas-Ccs	64.658,95	1-9-91
Aquiles Martínez	Venezuela	-----	1-1-92
Nila Montbrum de Rastelli	Ccs-Roma-Ccs	81.904,73	1-9-91
Vittorio Rastelli	Ccs-Roma-Ccs	81.904,73	1-9-91
Luis Sabater Méndez	Ccs-Milán-Ccs	73.459,89	1-9-91
<u>- Procesos y Sistemas</u>			
José Ferrer Suárez	Ccs-S.Fco-Ccs	65.218,55	1-9-91
José Luzardo Flores	Ccs-París-Rennes-Ccs	81.221,01	1-9-91
Rafael López Alvarez	Ccs-París-Marsella-Ccs	73.459,89	1-9-91
Jorge Molero Alvarez	Ccs-Miami-S.Fco-Ccs	67.762,17	1-9-91
<u>- Termodinámica y Fenómenos de Transferencia</u>			
Antonio Cavero Naranjo	Ccs-Madrid-Ccs	69.644,46	1-9-91
Jean-Marie Ledanois	Ccs-París-Brest-Ccs	82.209,96	1-9-91
Avelino Eduardo Sáez Pombo	Ccs-Londres-Bristol-Ccs	117.922,46	1-1-92

B. DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha inicio</u>
<u>- Biología Celular</u>			
Pedro Aso	Ccs-Londres-Nairobi-Ccs	171.542,07	1-9-91



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-5.-

- 11 -

División de Ciencias Biológicas (continuación)

<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha inicio</u>
<u>- Estudios Ambientales</u>			
Moritz Benado	Ccs-Santiago de Chile- Ccs	69.898,82	1-9-91
Mirady Sebastiani	Ccs-Amsterdam-Ccs	73.459,89	1-9-91
Antonio Vivas Peñalver	Ccs-Miami-Iowa-Ccs	50.669,01	1-9-91
<u>- Procesos Biológicos y Bioquímicos</u>			
Ana María Cioccia Ruzzo	Ccs-Santiago de Chile- Ccs	69.898,82	1-9-91
Luis Lara Estrella	Venezuela	-----	1-9-91

C. DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha inicio</u>
<u>- Ciencias Sociales</u>			
María Cal de Morales	Ccs-Madrid-Ccs	69.644,46	1-9-91
Orietta Caponi	Ccs-Roma-Ccs	81.904,73	1-9-91
Marta De La Vega	Ccs-Constanza-Berlín	76.817,48	1-1-92
Carlos Leñez Sievert	Venezuela	-----	1-9-91
Juan Morales Alvarez	Ccs-Madrid-Ccs	69.644,46	1-9-91
Mercedes M. de Arnal	Venezuela	-----	1-1-92
Pedro Paúl Bello	Venezuela	-----	1-9-91
Rosa Marina Prince	Venezuela	-----	1-9-91
Anibal Romero	Ccs-Londres-Ccs	73.459,89	1-9-91
<u>- Ciencia y Tecnología del Comportamiento</u>			
Lya Feldman de Chaberman	Ccs-Madrid-Barcelona- Ccs	71.679,36	1-9-91
<u>- Diseño y Estudios Urbanos</u>			
Nelson Geigel Lope-Bello	Ccs-Madrid-Granada-Ccs	79.353,50	1-9-91
Oscar Gómez Navas	Ccs-Madrid-Málaga-Ccs	71.679,36	1-9-91
Lorenzo González Casas	Ccs-Madrid-Sevilla-Ccs	84.600,94	1-1-92
Roberto Rodríguez Garza	Ccs-Londres-Ccs	73.459,89	1-1-92
Emile Vestuti	Ccs-Londres-Ccs	73.459,89	1-9-91
<u>- Idiomas</u>			
Ana María Rajkay Babo	Ccs-Frankfort-Augsburgo- Ccs	73.459,89	1-9-91



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-5.-

- 12 -

División de Ciencias Sociales y Humanidades (continuación)

<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha inicio</u>
<u>- Lengua y Literatura</u>			
Josefina Berrizbeitia	Ccs-N.York-Boston-Ccs	46.034,53	1-1-92
Maguy Blancofombona	Ccs-París-Ccs	73.459,89	1-9-91
Rosa H. de Rodríguez	Ccs-Madrid-Ccs	69.644,46	1-9-91
Carmen Márquez López	Ccs-Río Janeiro-Ccs	72.137,21	1-9-91
Iraset Páez Urdaneta	Ccs-S.Fco-Tokyo-Ccs	142.544,75	1-9-91
Giovanna Pulizzi	Ccs-Madrid-Ccs	69.644,46	1-9-91

D. NUCLEO DEL LITORAL

<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha inicio</u>
<u>- Tecnología Industrial</u>			
Alejandro Lagreca	Venezuela	-----	1-9-91
Raffaele Matteo Ruzzo	Ccs-Milán-Ccs	73.459,89	1-1-92

2. Asimismo, en base a las recomendaciones de la Comisión de Año Sabático, se acordó:

- Aumentar el porcentaje establecido en el Art. 7º del Reglamento de Año Sabático, a fin de evitar los efectos acumulativos e impedir el represamiento de profesores en los Departamentos y su incidencia en los próximos años, como se indica a continuación:

- . División de Física y Matemáticas: 14,6%
- . División de Ciencias Biológicas: 14%
- . División de Ciencias Sociales y Humanidades: 16,2%
- . Núcleo del Litoral: No excede el porcentaje reglamentario

Queda entendido que los Departamentos garantizan que la carga docente de los profesores a quienes se les concede el año sabático, como consecuencia del incremento antes indicado, será absorbida con sus propios recursos.

- Otorgar un (1) pasaje aéreo en temporada baja para uso exclusivo del profesor hasta el lugar donde desarrollará sus actividades académicas.

La base sobre la cual se calcula el costo del pasaje, es el equivalente en bolívares al precio del dólar para la fecha de la sesión del Consejo Directivo. Cualquier incremento en el mismo no supone aumento en el monto del pasaje.



- Cuando el profesor solicite una modificación del destino original de su plan, el nuevo monto para el pasaje se le otorgará bajo las condiciones antes señaladas y de significar un costo mayor al del pasaje que le fue otorgado, corresponderá al profesor asumir la diferencia. Asimismo, si la modificación implica un costo inferior, la Universidad sólo concederá el valor de la nueva ruta.

La tramitación del pasaje o del cheque correspondiente, deberá hacer la el profesor ante la Dirección de Recursos Humanos por lo menos con un mes de anticipación a la fecha de salida, debiendo presentar los siguientes recaudos:

- . carta de aceptación de la institución donde va a desarrollar el plan.
 - . constancia de estar solvente con la Biblioteca.
- La Universidad se reserva el derecho de adquirir los pasajes.
 - Una vez concluido el año sabático, el profesor deberá presentar ante la Dirección de Recursos Humanos la copia del pasaje utilizado.
3. Asimismo, se acordó solicitar a la Comisión de Año Sabático, la revisión de los criterios utilizados para establecer el puntaje que determina la asignación del año sabático, así como también uniformizar la puntuación de Director de División y Decano y la de Jefe de Departamento y Coordinador.
 4. Finalmente, el Rector indicó que las solicitudes de diferimiento de año sabático se considerarán en una próxima sesión del Cuerpo.

XII. Criterios sobre la contratación del personal jubilado

Se conoció el documento CRITERIOS SOBRE LA CONTRATACION DEL PERSONAL JUBILADO, anexo a la comunicación Nº 048, del 25-2-91, del Vicerrector Académico, y se acordó solicitar a la Comisión Permanente reformular el numeral 7 en base a las observaciones hechas por el Cuerpo, así como agregar otro numeral donde se establezca que la contratación de los profesores jubilados sea procesada de la misma forma en que se viene tramitando las contrataciones y renovaciones de contrato del personal académico. Una vez recogidas estas recomendaciones, el referido documento deberá ser sometido nuevamente a la consideración del Cuerpo.

XIII. Información histórica de la Casa Rectoral

Se conoció la información histórica de la Casa Rectoral, presentada en la



comunicación Nº 007, del 13-2-91, de la Dirección del Centro de Documentación y Archivo. En base a la propuesta presentada, se acordó solicitar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la elaboración de un nuevo texto para la placa alusiva a la dona ción de la Casa Rectoral, a fin de ser considerado en una próxima sesión del Consejo.

XIV. Reorganización de la Unidad de Desarrollo Profesor

Se conoció el proyecto sobre la reorganización de la Unidad de Desarrollo Profesor, anexo al oficio Nº 049, del 26-2-91, del Vicerrector Académico. Después de una amplia discusión, se acordó elevar a Dirección el nivel jerárquico de dicha Unidad.

Igualmente se acordó, que una vez que sean redefinidas las funciones de cada una de las unidades señaladas en la nueva estructura y se cuente con la opinión de la Comisión de Planificación, se procederá a la consideración de la reorganización en referencia.

XV. Puntos varios

1. El delegado del personal administrativo y técnico, solicitó se resuelva a la mayor brevedad, la ubicación del personal fijo de la USB asignado en FUNDEC que debe trasladarse a la sede de Sartenejas como consecuencia de la reestructuración de la Fundación. Añadió que la mayor parte de dicho personal se encuentra prácticamente inactivo e inclusive se han visto precisados a dejar su sitio de trabajo.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo se comprometió a informarse personalmente sobre lo que ocurre y procurar solventar la situación existente.

Asimismo, el Sr. Enrique Braña solicitó se le informara sobre la situación jurídico-laboral del personal contratado de la Fundación en relación al documento entregado a los consejeros el día 30-1-91. Al respecto, el Rector manifestó que la materia está siendo estudiada a través de la Asesoría Jurídica y en su debida oportunidad se transmitirá a quienes corresponda, lo que se dictamine sobre la situación planteada en el documento.

2. El Decano de Estudios Profesionales solicitó que se transmita a los Departamentos que ya está funcionando el fondo de financiamiento de proyectos de grado. Las Coordinaciones ya tienen las instruciones para tramitar las solicitudes, las cuales son procesadas a través de la Unidad de Laboratorios.



3. Seguidamente, el Prof. Urdaneta llamó la atención sobre los ruidos molestos que se producen en el Edificio de Mecánica II, que perturban las actividades que ahí se realizan.
4. Informó asimismo, que durante los días 21 y 22 de febrero, se realizó en la Universidad Francisco de Miranda en Coro, el Núcleo de Decanos de Ingeniería, con asistencia de la Directiva del Colegio de Ingenieros. Entre otros puntos se trató lo siguiente:
 - situación y perspectiva de la Ingeniería en Venezuela, planteándose que a mediano plazo hay un déficit de ocho mil ingenieros, cuatro mil de ellos de la industria petrolera, ocasionado por los mega-proyectos previstos por Cordiplan y a la falta de planificación de recursos humanos con respecto a dichos proyectos. Por otra parte, al haber una mayor demanda de ingenieros mejoraría su situación laboral.
 - se conoció la posición del Núcleo de Secretarios con respecto al convenio internacional firmado por el Gobierno Nacional con países de América Latina y del Caribe sobre la convalidación de títulos universitarios.
 - respecto al nivel de preparación de los estudiantes que ingresan a las universidades, se enviará un informe al Ministerio de Educación.
 - finalmente, se eligieron las autoridades del Núcleo de Decanos de Ingeniería, ratificándose al Secretario y siendo elegido por unanimidad al Prof. Alberto Urdaneta como Coordinador.
5. Sobre lo anteriormente expuesto por el Decano de Estudios Profesionales, el Rector manifestó lo siguiente:
 - en relación al punto de la convalidación de títulos, considera que se deben efectuar las consultas internas pertinentes para llevar al CNU la posición de la USB.
 - opinó que lo relativo al financiamiento de las tesis de grado debe publicarse en "Carta Semanal".
 - y en relación a los ruidos molestos en el Edificio de Mecánica II, indicó que se está tratando de solucionar el problema, generado por la ubicación del mini-cafetín.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-5.-

- 16 -

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



Freddy Malpica Pérez

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario

AVR/tar